



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle del Barquillo, 15, tercero derecha.

Punto de suscripción. En la Administración.

Punto de suscripción. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

En Ultramar: seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 54.

Lunes 16 de Mayo de 1870.

Año II.

UNA MIRADA RETROSPECTIVA.

Los artículos críticos que hemos formulado desde que empezó la publicación de nuestra SEMANA, así como las ideas emitidas sobre reformas en el servicio, han tenido la fortuna de dar lugar á numerosas y vivas discusiones.

Hemos tenido inmenso número de partidarios, y también ardientes adversarios, los unos admitiendo nuestras críticas, los otros refutando las reformas.

Nuestras críticas se resumen en estas pocas palabras: desde hace catorce años el progreso de la Telegrafía está paralizado, porque la dirección de este servicio naciente, esencialmente fundado sobre la ciencia y la industria, no supo aprovechar los elementos de que en su origen dispuso.

¿Por qué no se utilizaron mejor las fuerzas vivas que existían en el seno del Cuerpo desde su creación?

¿Qué pedíamos todos los que ingresamos en él, procedentes de otras es-

cuelas, habituados como estábamos al estudio?

¿Qué pedían los antiguos funcionarios y empleados exclusivamente dedicados al servicio, y testigos en todos los instantes de sus imperfecciones, sino aportar al servicio á que estaban consagrados el precioso concurso de su experiencia, á fin de mejorar los procedimientos técnicos y administrativos? Estas aspiraciones tan naturales y legítimas fueron reprimidas. Hoy no se manifiestan. Cada cual ha debido limitar su ambición á hacer marchar el servicio con el grado de orden, de regularidad y sencillez que los medios actuales proporcionan. Nada más. Tal ha sido la situación pasada y es la presente. En cuestión de progreso, todo duerme, si bien este sueño es aparente, como el del fuego debajo de las cenizas, que parece apagado mientras dura la inmovilidad, pero cuya llama viva puede brillar á la más pequeña conmoción.

Para justificar el estado actual, no

hay más que comparar. Ved las demás naciones; ¿son más hábiles en el arte telegráfico? ¿Tienen procedimientos más perfeccionados que los nuestros?

No podemos admitir una teoría que hiere nuestro patriotismo. El génio precede y no acompaña; avanza sin cuidarse de arreglar su marcha á otra extraña.

Si las naciones extranjeras han aplicado mejor que nosotros los descubrimientos que deben trasformar la Telegrafía, es que nos han enseñado como es preciso proceder cuando un problema científico ó industrial está planteado. Los trabajos que precedieron á la colocacion del cable trasatlántico nos ofrecen un gran ejemplo que imitar. Se sabe el movimiento prodigioso que se operó en los espíritus en Inglaterra, bajo el doble punto de vista técnico y económico, el dia que se trató de establecer una comunicacion eléctrica entre el antiguo y el nuevo mundo. Hombres de Estado, escritores, ingenieros, industriales, todos, con el deseo de ver realizada la obra proyectada, pagaron el tributo de sus conocimientos.

Durante este tiempo, ¿qué hacíamos nosotros en materia de progreso? No estudiábamos nada; nada preparábamos; vivíamos muellemente adormecidos en las ruinas del pasado, sin pensar en el porvenir. Admitimos que no tenemos una tan urgente necesidad de un cable trasatlántico, porque Inglaterra tiene toda su vida comercial fuera del territorio, y la nuestra está poderosamente concentrada en el interior del continente; pero, ¿y Francia? También ha colocado ya el suyo; y nosotros continuamos sin unir directamente á nuestra querida pátria, la isla de Cuba,

que ha de llegar á ser el emporio del comercio del mundo.

Si es tiempo todavía, no dejemos á otros la gloria de realizar un progreso del que la ciencia posee todos los materiales científicos é industriales, para el cual todos están preparados, y al que solo falta una direccion que tenga la inteligencia y valor suficientes para tomar la iniciativa,

Esta inmovilidad que dejamos consignada es atentatoria á numerosos intereses. En efecto, no dar á este medio de correspondencia todo el desarrollo de que es susceptible, es privar al país de inmensos y preciosos servicios; es tambien cegar una de las fuentes naturales de la riqueza pública.

MÁS SOBRE EL MONTEPIO DE TELÉGRAFOS.

Como es este asunto de suma importancia, todo cuanto se discuta antes de entrar en funciones la Sociedad dará fuerza y vigor á los fundamentos.

Contestaremos hoy á algunas consultas que se nos han dirigido, y haremos al propio tiempo algunas advertencias.

Todos los sócios tienen el derecho de renunciar á la amortizacion de sus acciones.

Todos los individuos del Cuerpo, por escaso que sea su haber, pueden suscribirse por diez acciones, puesto que con solo tomar media accion hay derecho de peticion de más de 800 reales, que importan aquellas; luego todos los sócios pueden ser fundadores.

La Direccion del Monte y el Consejo de Vigilancia publicados, son meramente provisionales, y solo en este concepto el que suscribe ha podido aceptar un cargo en la Direccion, y tanto es así, que por razones particulares, los Sres. Gutierrez de la Vega y Cordero, han renunciado los suyos.

Hemos aconsejado y aconsejamos para los nombramientos definitivos que el director de la Sociedad proceda de la clase de auxiliares, ó telegrafistas, pues que la mayoría de los socios pertenecen á los mismos y es natural que dirija la Sociedad el que represente mayores intereses; por este motivo no hemos querido aceptar ni por un momento este cargo, aunque somos autores del pensamiento y hemos trabajado en su desarrollo.

Volvemos á insistir con afán sobre la utilidad de la Asociación, que ya hoy tiene Cuerpo.

Es menester que comencemos á comprender nuestros intereses; que nos dejemos de puerilidades y de frases gastadas respecto á la falta de compañerismo. Obre cada individuo como buen compañero y reconozca que la culpa es suya, si no existe armonía entre todos.

Nosotros no cejamos en nuestro propósito, y desearemos encontrar igual fuerza de voluntad en todos para mejorar su suerte.

Despreciamos completamente la maledicencia y los comentarios; penetrados de lo conveniente que es tal ó cual proyecto, no existen obstáculos para nosotros.

Es, pues, un deber en todos vosotros, caros amigos, los que os habeis adherido á la idea, hacer la propaganda entre todos los de vuestra sección, pues con solo una suscripción mensual de 10 reales por espacio de un año, formaríamos un capital de seis mil duros si todos se suscribieran, con los que podrían hacerse bastantes préstamos para sacar de ahogos á muchos compañeros. Este capital siempre creciente, llegaría en pocos años á ser considerable, y se convertiría en el apoyo más fuerte de nuestros infortunios.

Es cierto que hemos de trabajar para que cesen de una vez las traslaciones arbitrarias; pero aunque consigamos un día la inamovilidad, siempre habrá necesariamente movimiento en

el Cuerpo, por razón de fallecimientos, ascensos ó formación de expedientes. Siempre ocurrirán enfermedades ú otras desgracias, y para entonces es cuando la Sociedad será necesaria á quien las sufra.

Es un absurdo, creer que los gobiernos pueden apoderarse de los Montepios, cuyas bases sean como el que hemos fundado. Las sociedades que sufrieron por este concepto, eran auxiliadas por el gobierno, á quien nosotros no pedimos protección alguna, ni intervención de ningún género: nuestra sociedad es una empresa, una compañía particular.

Á este punto inclinamos el ánimo de la Junta para aceptar nuestra idea de emitir acciones en vez de descuentos de días de haber, para borrar todo rastro de categorías; y tanto los artículos que de esto tratan, como otros capitales, fueron unánimemente admitidos, con lo que recibimos la mayor de las satisfacciones.

Para destruir toda idea desfavorable, propusimos la denominación de *Banco de telégrafos*, en vez de *Montepio*; pero por ser pequeño el capital que iba á entrar en juego, se prefirió la segunda denominación, que nosotros rechazábamos, á la primera que se calificó de pretenciosa.

Advertimos á los socios que no lo hayan hecho, que se sirvan manifestarnos el número de acciones por que quieren suscribirse, así como el método de pago, pues es imprescindible saberlo para comenzar las operaciones.

Todos los socios de provincias pueden remitir, bajo pliego cerrado dentro de una carta, la candidatura de Dirección y Consejo de Vigilancia, á fin de que en la junta que se celebrará el 4.º de Junio próximo, pueda constituirse definitivamente la Sociedad.

Las cartas se remitirán á la Dirección general, quinto negociado, á nombre de

RAFAEL PALET.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Comunicaciones.

1.^{er} NEGOCIADO.

Circular núm. 24. Al encargarme de la Direccion general de Comunicaciones que el Gobierno de S. A. ha tenido á bien conferirme por haber pasado á otro puesto mi digno predecesor, me creo en el deber de exponer á mis subordinados algunas ideas que indiquen claramente el pensamiento que me anima acerca de las reformas que deben introducirse en este importante centro.

Ya en el decreto orgánico de la secretaria de este Ministerio se anunció por su ilustrado jefe el engrandecimiento que ha de darse al servicio de Correos y Telégrafos, el más importante, quizás, de cuantos están á cargo de la administracion activa en los pueblos civilizados.

Llamado á desenvolver y poner en práctica este pensamiento, procuraré que alcancen las reformas tanto al personal cuanto á la manera de verificarse los servicios. Es necesario modificar las disposiciones legales referentes al personal, á fin de que en un plazo más ó ménos largo, todo él llegue á ser completamente homogéneo y con las garantías que ofrece la inamovilidad para que quede asegurada la buena gestion administrativa, y desaparezcan las diferencias que el distinto origen del personal fusionado ha producido, causando alguna vez entorpecimiento en el servicio público.

También me propongo facilitar el pronto despacho de los negocios, adquiriendo para esta Direccion mayores facultades en cuanto hace referencia á la contratacion de los servicios, sin desatender por ello las formalidades que regulan la inversion legal de los fondos del Estado.

Y para que estas reformas estén revestidas de toda la autoridad necesaria, invocaré el auxilio de personas competentes en los ramos confiados á mi cuidado, con cuyo concurso me será muy fácil dar cima á tan importante obra.

Al verificarse la fusion de los dos servicios, se ha llevado, tal vez al exceso, el espíritu de economías, obedeciendo en esto á las indicaciones de la opinion pública, que deseaba ardentemente la nivelacion de los presupuestos. Merced al apuro de nuestro Tesoro, los servicios de Correos y Telégrafos se han con-

siderado como una renta del Estado, ahogando su desarrollo en su origen, y olvidando que las mayores facilidades para el desenvolvimiento de estos servicios permite, como ha sucedido en otras naciones, reintegrar con honra á la Hacienda las cantidades que, para su establecimiento, se le hubieran facilitado anticipadamente.

A pesar de todo, las Córtes Constituyentes han mejorado la condicion del personal de las clases inferiores, y animado con este ejemplo, propondré en su día la justa recompensa que debe darse á los demás; con lo cual tendrán un nuevo estímulo, por más que su laboriosidad y su alejamiento de las luchas candentes de los partidos, le han proporcionado ya la justa reputacion de que todas ellas gozan.

Con la ayuda y cooperacion que no en vano me prometo de todos los individuos del Cuerpo, con los conocimientos de las personas que me propongo escuchar, y con el interés que demuestra el señor ministro de la Gobernacion por dar al servicio de Correos y Telégrafos toda la importancia que requiere su objeto, no será aventurado asegurar que dentro de poco la Direccion general de Comunicaciones alcanzará entre nosotros la importancia é independencia que tiene este centro en las naciones más cultas de Europa.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 7 de Mayo de 1870.—El Director general, Antonio Ramos Calderon.

SECCION DE TELÉGRAFOS.

DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SERVICIO TELEGRÁFICO.

(Continuacion.)

IV.

Ya hemos dicho los Estados que admiten á la mujer en las oficinas telegráficas de cualquier naturaleza; á saber, Dinamarca, Noruega, Suecia, gran ducado de Baden y Suiza.

En Dinamarca el empleo de la mujer, aunque generalizado, no ha tomado hasta el día una gran extension.

Algunas oficinas del Estado, están confiadas, mediante una retribucion convenida, bien al administrador de Correos de la localidad, bien á cualquier otro funcionario público, bajo la condicion de proporcionarse á su costa la asistencia de que tenga necesidad. En otras

oficinas de importancia secundaria, un empleado de Telégrafos, propiamente dicho, está encargado enteramente del servicio, mediante una retribucion fija. En las oficinas de estas dos categorías, los encargados son libres de emplear, bajo su responsabilidad personal, á quien mejor les plazca, salvo la aprobacion del director general. Con mucha frecuencia toman como ayudantes á las mujeres, principalmente las suyas y sus hijas.

Asimismo existen algunas estaciones de trabajo poco considerable, confiadas á mujeres, mediante una retribucion muy módica.

En fin, en algunas oficinas de mayor importancia un reducido número de mujeres es admitido á participar, tanto cuanto es posible, de todos los detalles del servicio. Las mujeres, en este último caso, son consideradas como los supernumerarios, y reciben un sueldo equivalente al de estos.

Para que una mujer pueda obtener un empleo retribuido directamente por la administracion danesa, debe poseer los mismos conocimientos que se exigen á los hombres para los grados inferiores, principalmente una buena escritura, ortografía correcta en el lenguaje del país, y algunas nociones de las lenguas francesa, inglesa y alemana.

Aunque en estos empleos de diferentes naturalezas, la administracion danesa haya obtenido del concurso de las mujeres resultados bastante satisfactorios, sobre todo en lo que concierne á la trasmision de los despachos, para la cual algunas de ellas han dado pruebas de una notable habilidad, está poco dispuesta á aumentar sensiblemente el número de las que emplea actualmente.

Bajo el punto de vista de la economía, el concurso de la mujer no parece presentar á esta administracion ninguna ventaja, porque puede procurarse sin dificultad ninguna, jóvenes adultos mediante una retribucion anual de 150 á 200 rigsdalers (425 á 566 francos). Este sueldo es el mínimo que podría concederse á la mujer, y aun llegaría á ser insuficiente si su servicio la llamase fuera de la localidad en que viviese con su familia, mientras que los jóvenes pueden más fácilmente crearse por todas partes medios de existencia más económicos.

En segundo lugar, el personal de Telégrafos, estando, en principio, obligado á trasladarse de residencia, segun las necesidades del servicio, una administracion encuentra una traba para su libertad de accion en el empleo de las mujeres, que con frecuencia

no pueden cambiar de residencia sin inconvenientes.

En fin, se presentan á menudo dificultades para asignar á las mujeres cargos que convengan á su sexo, sobre todo en las oficinas en que están obligadas á trabajar en union de los hombres, y en suma, permanecen siempre, aun las más hábiles, inferiores al hombre como empleados, bajo el punto de vista de la perseverancia y de la destreza.

Aunque colocada en apariencia en condiciones análogas á las de la administracion danesa, la administracion noruega, que dá mayor amplitud al concurso de la mujer, llega á conclusiones enteramente diferentes.

En Noruega las mujeres solteras son admitidas en las oficinas telegráficas desde el año 1838.

Deben tener de veinte á treinta años, gozar de buena salud, escribir correctamente y calcular con precision, y además de las lenguas escandinavas, conocer suficientemente el francés, alemán é inglés para escribir correctamente al dictado.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Se ha presentado un nuevo proyecto de sellos, que, segun el autor, reúnen condiciones ventajosas sobre los existentes. En breve el quinto negociado emitirá su dictámen sobre este particular.

Los trabajos encomendados á la seccion geográfica se encuentran muy adelantados. Tanto las cartas itinerarias como el diccionario han de prestar grandísima utilidad al servicio. Damos el parabien al Sr. Moral, jefe de aquel departamento, de quien esperábamos lo que vemos hoy realizado.

El Sr. Director general, por orden muy reciente dada á los negociados del Centro directivo, ha suprimido la formacion de expedientes en todos los asuntos que no sean de grande importancia. Esto abreviará considerablemente la resolucion de infinitas cuestiones, y no sabemos aplaudir con bastante fuerza esta medida.

Simplificar expedientes, oficios, estados y tantas y tantas cosas que aún subsisten y hemos explicado en otro artículo; esto es lo que necesita nuestra administracion.

Haber suprimido la mitad de los empleados dejando la tramitación antigua, es perjudicar el servicio en vez de mejorarle.

Rogamos al Sr. Director examine el sinnúmero de trabajos inútiles que aún se hacen en Telégrafos.

Nos extraña muchísimo que el Sr. Alonso Prados, que ha prestado servicios eminentes en las ulteriores ocurrencias con peligro de su vida, pues según noticias estuvo á punto de ser fusilado, no haya sido recompensado ni propuesto siquiera para una distinción, como merece. Llamamos la atención del señor Director general sobre este asunto, tratándose de un funcionario de reconocido talento, esclavo de su deber y que jamás tuvo otro credo político que el Reglamento de Telégrafos.

Esta es la voz de la justicia; pues no nos ligan con el Sr. Prados más lazos que el de compañeros.

Si no se toma con sumo calor la reparación y colocación de cables de las Baleares, será imposible que aquellas islas estén en comunicación con nosotros por un año. Es preciso aprovechar el buen tiempo para hacer los estudios, y á la par tomar determinaciones para su construcción.

La rebaja del derecho de timbre de periódicos y otras publicaciones quedará definitivamente resuelta en breve, según nuestras noticias.

Por una equivocación se publicó el nombre del Sr. Barrera como vocal del Consejo de Vigilancia del Montepío de Telégrafos, debiendo ser el del Sr. Barcalo.

Vuelve á agitarse el asunto del medio sueldo á supernumerarios y excedentes que se halla en el Consejo de Estado; hallándose algunos individuos, entre los cuales nos contamos, dispuestos á hacer cuantos esfuerzos estén á su alcance para salvarle, si es tiempo aún.

La *Gaceta* del día 8 publica el pliego de condiciones para la subasta de la conducción del correo de ida y vuelta entre Málaga y Torrox, que se verificará el día 19 del actual.

La del día 9, asimismo entre Espiel y Fuente-Ovejuna, que se celebrará el día 6 de Junio próximo.

La del día 10, igualmente entre Trujillo y Logrosan, que tendrá lugar el día 8 del mes próximo.

La del día 11, del mismo modo entre Barbastro y Boltaña, que se celebrará el día 7 de Junio, y asimismo entre Lérida, Balaguer y Tuirana, que tendrá lugar el día 1.º de Junio.

La del día 12, igualmente entre Arroyo del Puerco y Valencia de Alcántara, que se verificará el día 31 del actual, y además entre Purchena y Velez-Rubio, que tendrá lugar el día 7 del próximo.

La del día 14, entre Haro y Ezcaray, para el día 3 de Junio próximo, y entre Valencia y Ademur, pasando por Liria, Villar del Arzobispo, Chelva, Tuejar, Titaguas, Aras de Alpuente, Casas Bajas y Casas Altas, que tendrá efecto el día 8 de Junio próximo.

La del día 15, entre San Mateo y Morella, que se celebrará el día 7 del próximo, y entre Zafra y Valencia del Ventoso, que se verificará el mismo día 7 de Junio.

La *Gaceta* del día 10 anuncia que la estación telegráfica particular de *Comillas*, provincia de Santander, concedida á la empresa titulada *A. Lopez y compañía*, con arreglo á la tercera base del decreto de 28 de Noviembre de 1868, se halla abierta con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada interior ó internacional desde el día 1.º del actual.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores y correspondientes que se sirvan remitir el importe del mes actual y el de los anteriores, los que no lo hayan verificado.

Todas las cartas han de ir dirigidas á D. Rafael Palet, Director de *La Semana*, 5.º negociado. A pesar de nuestras repetidas advertencias, algunos suscritores no las tienen en cuenta, retrasándose los acuses de recibo y entorpeciendo nuestra administración.

Lo advertimos hoy, añadiendo que no es posible aceptar la responsabilidad de las cartas cuya dirección no sea la que se ha indicado repetidas veces.

MADRID: 1870.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.